

Perú declara en emergencia zona fronteriza con Chile, que será vigilada con drones y tendrá derechos restringidos por 60 días

FRONTERA. Actividades masivas y públicas deberán contar con un permiso.

El Gobierno de Perú declaró ayer el estado de emergencia en cuatro distritos de la región sureña de Tacna, fronteriza con Chile, que será vigilada con patrullas terrestres y drones, "para fortalecer la lu-

cha contra la criminalidad y otras situaciones de violencia", informaron fuentes oficiales.

La medida, que tendrá una duración de 60 días, fue establecida mediante un decreto supremo publicado en el diario

oficial El Peruano y comprende a los distritos de Palca, Tacna, La Yarada-Los Palos y Tarata.

Según la disposición, durante la vigencia del estado de emergencia la Policía Nacional peruana mantendrá el control

del orden interno con apoyo de las Fuerzas Armadas, y determinará las zonas de intervención "sobre la base de inteligencia, estadísticas y mapas del delito".

Además, se restringirá o suspenderá el ejercicio de los

derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad del domicilio, así como la libertad de tránsito y de reunión y seguridad personal.

La norma estableció también que las actividades religiosas, culturales, deportivas y no deportivas "de carácter masivo y público" requerirán del permiso de las autoridades competentes para su evaluación.

Durante la emergencia se mantendrá en sesión permanente el comité regional y los comités provinciales de seguridad ciudadana de Tacna y se realizarán patrullas motoriza-

das permanentes y continuas en la línea fronteriza con Chile, precisó.

Además, se intervendrá a los migrantes que intenten cruzar por pasos no habilitados o autorizados, se realizarán operativos en esos lugares y se implementará un monitoreo aéreo con drones en la línea fronteriza y pasos no habilitados.

El decreto supremo fue publicado con las firmas del presidente de transición de Perú, José María Balcázar; del primer ministro, Luis Arroyo; y de otros siete ministros, entre ellos los de Defensa e Interior. 